RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la catedra de «Bioquimica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se convoca e los señores opositores para el preximo dia 22 de noviembre, a las once de la mañana, en la Sala de Profesores de la Sección de Quimicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaçia) para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asig-natura y daries a conocer los acuerdos adoptados por el Tri-busal para la realización de los ejerciclos quinto y esto-

Madrid, 9 de octubre de 1001.-El Presidente, Vicente Comez

Arnrida.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de actubre de 1961 par la que se anuncia convacatoria para cubrir cien plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviacion (Servicio de Vueto) y seis del Cuerpo de Intendencia, en la Academia General del Aire.

Con arregio a lo dispuesto en los Decretos de 38 de julio de 1943, 16 de enero de 1953 y 7 de septiembre de 1954 («Boletin Oficial del Estado» números 216, 22 y 254, y «Boletin Oficial del Ministerio del Aires números 94, 0 y 105, respectivamente) y en el de 10 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estado» numero 127 y «Boletin Oficial del Ministeric del Aires numem 57) sobre régimen general de aposiciones y concursos, se conveca oposición para cubrir cien planas de Caballeres Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo) y seis para el Cuerpo de Intendência del Aire.

Articulo 1.º Podrán solicitar su admisión a la convocatoria quienes rounan las condiciones siguientes:

a) Ser español, soltero o viudo sin hijos, salvo para el personal procedente de Suboficial.

Los Suboficiales casados deberán acreditar, mediante la docomentación correspondiente, el cumplimiento de las circunstancias establecidas en el artículo primero de la Ley de 13 de aoviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 286 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135), relativa a matrimonios militares

b) Haber cumplido disciséis años y no los veintidos al finalizar el plazo fijado para la presentación de instancias. La edad mínima será rebajada en un año para los que unicamente.

se presenten al examen del primer grupo.

La edad maxima fijada anteriormente se amplia hasta los veinticuatro años, inclusive para los aspirantes al Cuerpo de Intendencia que sean Oficiales de Complemento, Eventuales, Suboficiales y Clases de tropa en activo.
c) Contar con el consentimiento paterno o del tutor en caso

de que el aspirante tenga menos de veintiun años.

d) Estar en posesion del título de Bachiller Superior. A los que solamente se presenton a examen del primer grupo se les exigirá, como mínimo, estar en posesión del título de Bachiller Elemental.

e) Tener buena conceptuación moral y social.

f) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

Art. 2.º Las instancias solicitando la admisión a la convocatoria serán dirigidas al Coronel-Director de la Academia General del Aire, Sección Convocatoria de Ingreso, San Javisr (Murcia), con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orden, especificando el grupo o grupos de que deseen examinarso. Esrán acompañadas de seis fotografías recientes del interesado, tamaño carnet, hechas de frente y descubierto.

El plazo de admisión de instancia terminara a los treinta dias hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que pertenezcan a alguno de los tres Ejércitos cursarán sus instancias por conducto reglamentario, directamente al Coronel-Director de la Academia General del Aire. Sección Convocatoria de Ingreso, con la suficiente anticipación para que tengan entrada en dicho Centro dentro del plazo sefishado, acompafiando a las mismas informe reservado sobre | mediante solicitud por parte del interesado, debidamente justi-

su conducta y espíritu militar, copia de la hoja de servicios o filiación del interesado y de la hoja de hechos o de castigos.

Los Jefes de Cuerpo debenan tener presente el plazo cimprorrogables de admisión de instancias para cursar estas con la antelación necesaria, en evitación de posibles perjuicios a los interesados.

Art. 3.º No seren admitidas las instancias que lleguen insuficientemente reintegradas o fuera del plazo señalado.

Art. 4.º Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en los ejercicios y pruebas correspondientes bustará con que los aspirantes manificaten en sus instancias expresa y detaliada-mente, que reunen todas las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas.

A su presentación en la Academia General del Aire, los aspi-rantes satisfarán en la Sección Convocatoria de Ingreso, y en concepto de derechos de examen, las cantidades siguientes:

Ciento cincuenta pesetas los que se presenten solamente primer grupo,

b) Doscientas penetas los que se presenten solamente al se-

gundo grupo.
c) Trescientas pesstas los que se presenten a los dos grupos.

Quedan exentos de este pago:

a) Los huerfanos del personal militar profesional de los

Ejércites del Aire, Tierra y Mar.

b) Los huérianos de Oficiales y Suboficiales de Complemento, provisionales, honorificos y asimilados, muertos en campaña o asesimados en zona roja, sin menoscubo de su honor

c) Los huerfanos de clases de tropa de los Ejércitos y Milicias muertos en campaña o asesinados en zona roja, sin me-

d) Los hijos de Caballeros Laureados de San Fernando.

e) Las clases de tropa en activo, procedentes de alista-miento o voluntariado: estos últimos con dos años de sarvicio en filas, como minimo, referidos igualmente a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

f) Los acogidos a los beneficios de familia numerosa de aegunda categoria. Los de primera abonarán el 50 por 100 de los derechos.

Los aspirantes que se hallen comprendidos en los apartados a), b), c) y d) deberán acompañar a la instancia el documento que justifique dicho extremo, y los comprendidos en el f) remitirán el título o fotocopia del mismo y renovación de beneficiario, expedidos a favor de sus padres por el Ministerio do Trabajo (documentos que serán devueltos) o, en su defecto, certificado de la Alcaldia que acredite la posesión del referido titulo y renovación.

Los acogidos a los beneficios de ingreso que concede el Decreto de 28 de julio de 1943 («Boletin Oficial del Estado» número 210 y «Boletin Oficial del Ministerio del Aire» nú-mero 94) y Orden de 22 de junto de 1930 («Boletin Oficial del Ministerio del Aire» número 74) deberán remitir los documentos

siguientes: Los huerfanos y hermanos de aviador, militar o marino, copia de la Orden por la que se les reconocen estos derechos. Los hijos y hermanos de Caballeros Laureados de San Fernando, copia de la Orden por la que les fué concedida dicha

recompensa, Art. 5.4 La relación de aspirantes admitidos por grupos y la de excluídos será publicada en el «Boletin Oficial del Estado», con indicación del día y hora en que aquéllos hayan de efectuar su presentación en la Academia General del Aire. Esta relación se hara por riguroso orden alfabético y grupos de examen, determinándose en sorteo público, que se verificará en dicha Academia, la letra correspondiente al primer dia de presen-

Oportunamente, asimismo, se publicará la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas de ingerso.

A partir de la publicación en el «Boletin Oficial del Estado»

de la relación de aspirantes excluidos y admitidos, la Academia comunicará a los mismos su exclusión o admisión a examen, y a estos últimos les indicará el número de orden, grupo o grupos,

dia, hora y lugar de presentación a los examenes.

Art. 6.º Los que no se presenten a examen el dia que tengan señalado, se entiende que renuncian al mismo, perdiendo

todo derecho a tomar parte en la convocatoria.

No obstante, en caso de coincidencia en las fechas de exámenes de cualquier opositor que haya de realizarlos también en otras Academias Militares, se podrá autorizar el cambio de tanda por el Coronel-Director de la Academia General del Aire, ficada por los Centros en que haya de presentarse. Debe entenderse que en ningún caso podrá examinarse fuera de los plazos que permita el desarrollo previsto para los examenes en la del Aire

Los que por lesiones temporales apreciadas por el Tribunal Medico no estuvieran en condiciones de superar la prueba gimnástica, podrán, no obstante, examinarse del primer grupo.

Caso de enfermedad durante los ejercicios, el aspirante o quien le represente lo notificará al Director de la Academia, quien dispondrá el oportuno reconocimiento facultativo Una vez que sea dado de alta se fijará la fecha para continuar el examen de los siguientes ejercicios, entendiêndose que dicha fecha no podrá nunca rebasar la fijada para la terminación de los exámenes. Durante el tiempo que dure la enfermedad el opositor quedara bajo la vigilancia de los Médicos de la Academia. Si durante la celebración de un ejercicio tuviera que retirarse por enfermedad lo solicitará del Presidente del Tribunal y será inmediatamente reconocido por un Médico de la Academia Si fuera fundada la indisposición, quedará en las condiciones que se determinan anteriormente.

El que después de comenzado un ejercicio desistiera continuarlo, se entenderá que renuncia a la opósición.

Art. 7.º Los exámenes de ingreso se realizarán en tanda única para los aspirantes que se presenten solamente al primer

Los que se présenten a los grupos primero y segundo realizarán en tanda única juntamente con los anteriores, los ejer-cicios correspondientes al primer grupo, y quienes lo aprueben se examinarán de los ejercicios del segundo grupo en unión de los aspirantes que se presenten solamente a este.

Dichos exámenes darán comienzo en el mes de mayo de 1962 y constarán de la prueba y grupos siguientes:

Prueba de aptitud fisico-psiquica

Reconocimiento médico Pruebas psicotécnicas. Prueba gimnástica.

Primer grupo

Primer ejercicio: Gramática Española, Segundo ejercicio: Geografía General y de España e Historia Universal y de España.

Segundo grupo

Primer ejercicio: Aritmética y Algebra (analisis matemático), Segundo ejercicio: Geometria y Trigonometria.

DESARROLLO DE LA PRUEBA Y GRUPOS

Prueba de antitud físico-psiquica

Reconocimiento médico - Deberán superarse las «Normas para el examen y calificación medica del personal del Ejército del Aire», aprobadas por Orden de 7 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Ministerio del Aire» número 82).

Las calificaciones serán: «Apto», «No apto temporal» y «No apto definitivo».

La de «No apto definitivo» elimina para la presente convo-

catoria y las futuras.

La de «No apto temporal» será aplicada de manera excepcional para aquellos casos en que los aspirantes, por causas temporales justificadas o apreciadas por el Tribunal Médico en el momento del reconocimiento, no superen alguno de los cuadros que se exigen, pero en ninguna forma vulneren la plenitud o perfección física que se busca y que debe quedar plenamente asegurada en el momento del ingreso. Los así conceptuados podrán examinarse del primer grupo, quedando exentos de realizar el examen de aptitud física si el Tribunal Médico así lo certifica como consecuencia de dicha falta de aptitud temporal.

Pruebas psicotécnicas.—Consistirán en la determinación de las aptitudes físico-psiquicas, con arreglo a las pruebas correspondientes

Prueba gimnástica.—Se formarán dos grupos: el primero, con los de talla inferior a 1,67 metros, y el segundo, con los que la rebasen.

Deberán realizar los siguientes ejerciclos:

Una lección de gimnasia educativa en la que se ejecutará una de las tablas comprendidas entre las cinco primeras del Reglamento de Educación Física. Será dirigida por un Profesor titulado del Tribunal, con demostración práctica por los monitores nombrados a este efecto,

Puede ser causa de eliminación el desconocimiento por parte del aspirante de los ejercicios que comprenda la lección.

Pruebas individuales, según las características que se detallan en el cuadro siguiente:

	Aspirantes talla inferior, 1,67 m.			Aspirantes talla superior, 1,67 m.		
Tipo de prueba	Marcas Metros	Intentos	Tiempo máximo	Marcas Metros	Intentos	Tiempo máximo
Salto de longitud Trepa libre por cuerda lisa vertical Salto libre en altura Carrera horizontal Salto en longitud con foso de agua Salto de seto con foso de caída en arena Salto interior del potro	3,50 3,00 1,10 60,00 3,30 2,30 1,10 (sobre el suelo)	Tres Uno Tres Uno Tres Tres	10 seg.	4,00 4,00 1,20 60.00 3,80 2,50 1,20 (sobre el	Tres Uno Tres Uno Tres Tres Tres	9 seg.
Salto en profundidad al largo con piernas abiertas sobre el caballo	1.10 (sobre el sue:o)	Tres		1,20 (sobre el suelo)	Tres	<u> </u>
y profundidad sobre el caballo con las pier- nas abiertas	1,10 (sobre el suelo)	Tres	<u>'</u>	1,20 (sobre el suelo)	Tres	-

Cada una de las pruebas individuales tendrá caracter eliminatorio y será objeto de demostración práctica por los monitores correspondientes.

En las pruebas senaladas con un solo intento no se tendrá opción a otro.

Durante el examen de aptitud física, los Vocales Médicos atenderán a las incidencias del mismo para reconocer a aquellos que a juicio de alguno de los componentes del Tribunal reaccione anormalmente al esfuerzo realizado para la ejecución de la prueba.

El conjunto de esta prueba deberá practicarse en cada convocatoria y sus resultados sólo tendrán validez para ella, calificándose con la nota de «Apto» o «No apto».

Primer grupo

Primer ejercicio.—Gramática Española: El examen consta-rá de tres partes consecutivas. Una de dictado, otra de redacción en cuanto a un documental cinematográfico que se proyectará y otra de análisis morfológico; donde el aspirante demostrarà sus conocimientos gramaticales.

Plazo concedido para el ejercicio: Tres horas.

En toda prueba escrita de cualquier indole, la claridad de exposicion, presentación, ortografía y caligrafía se tendran en euenta como elemento favorable o desfavorable para su cali-

Segundo ejercicio.-Geografía General y de España c Historia Universal y de España: El examen consistirá en la adecuada exposición por escrito de un tema, sacado a suerte, que comprenderá cuatro partes, una por cada materia del ejercicio.

Plazo concedido para el examen; Cuatro horas.

La calificación de cada ejercicio de este primer grupo será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de sus partes, que, a su vez, cada una de ellas habrá de alcanzar como minimo la calificación de «cinco».

La aprobación del primer grupo es válida para convocatorias nosteriores.

Segundo grupo

Primer ejercicio,-Analisis matemático. Segundo ejercicio.—Geometría y Trigonometría.

Cada uno de estos ejercicios constará de dos pruebas práctico-escritas y un examen teórico-oral.

Cada prueba práctico-escrita consistirá en la resolución de cuatro problemas referentes a puntos de verdadera aplicación y de distintas teorias, dentro de los que figuren en el programa de la respectiva materia.

En la calificación de las pruebas práctico-escritas influirá el número de problemas resueltos, su dificultad, tiempo empleado y limpieza en la presentación.

El plazo para cada prueba práctico-escrita será de tres horas. Los aspirantes que superen las pruebas práctico-escritas pasarán al examen teórico-oral del ejercicio correspondiente. cuya duración quedará a juicio del Tribunal.

Los exámenes teórico-orales, complemento de las pruebas practico-escritas, consistirán en el desarrollo sobre la pizarra y exposición ante el Tribunal de una papeleta sacada a suerte, pudiendo el Tribunal efectuar cuahtas preguntas estime opor-tunas tanto en relación con las teorias expuestas como de otras de las que comprenda el programa; valorándose asimismo las cualidades particulares del aspirante en cuanto a claridad,

sencillez de expresión y facilidad de palabra. Para la resolución de los problemas de Matemáticas, se llevarán a examen las tablas de logaritmos

Cada ejercicio de este segundo grupo se clificará con la media aritmética de las dos notas de las pruebas práctico-escritas cen cada una de las cuales habrá de alcanzarse, como mínimo, la calificación de «cinco»), y la del examen teórico-oral, que habrá de ser asimismo de «cinco», como mínimo.

En el primero y segundo grupos todas las calificaciones se harán por el sistema de «cero» a «diez» puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no lleguen a obtener las de «cinco» nuntos en algún examen.

En todos los ejercicios los temas y pepeletas de examen serán sacados por sorteo, garantizándose el anónimo de los aspirantes

para la calificación de los escritos.

Para poder presentarse a examen en cada uno de los ejercicios será preciso haber obtenido calificación igual o superior a «cinco» en el anterior o la de «apto», si se tratara de la prueba de aptitud físico-psiquica.

Para los aspirantes con derecho a beneficio de ingreso la calificación de «cinco» será la mínima de suficiencia, mientras que para los demás la nota final de «cinco» será necesaria, pero no suficiente para ingresar en la Academia.

No se computará como válida para sucesivas convocatorias la aprobación parcial de los ejercicios que componen cada grupo.

Del resultado de cada examen o prueba se levantará duplicada acta por el Tribunal correspondinto, en la que figurarán las calificaciones obtenidas por los aspirantes examinados. Las actas serán entregadas por el Jefe de Enseñanza de la Academia al Coronel-Director de la misma para su aprobación.

Al terminarse la calificación de cada ejercicio se publicará la relación de los componentes de cada tanda, con expresión de los «aprobados» y «eliminados», a excepción de la calificación correspondiente al segundo ejercicio del segundo grupo, que será reservada hasta la terminación de los exámenes de todos los aspirantes.

Finalizado el examen de todos los aspirantes que se presenten al primer grupo se publicará la calificación numérica alcanzada por los componentes de la misma. Al final de todos los examenes se publicarán las listas con las calificaciones obtenidas por los aprobados en el segundo grupo.

El resultado de los exámenes será inapelable y se dejará sin curso cualquier solicitud que se presente a título de propuesta o súplica de nuevo examen.

Las calificaciones serán las siguientes:

10, sobresaliente,

De 8 a 9.99, muy bueno.

De 5 a 7.99, bueno.

De 2 a 4.99, mediano,

De 0 a 1.99, malo.

Los programas correspondientes a los grupos de examen citados son los publicados en el anexo al «Boletin Oficial del Ministerio del Aire» número 137, de fecha 15 de noviembre de 1958, con las modificaciones que se introducen al mismo y que se incluyen en el anexo I a esta convocatoria.

Art 8.º Terminados los examenes, los aspirantes no acogidos a los beneficios de ingreso en las Academías Militares seránpromocionados por riguroso orden de puntuación obtenida, sumando las notas alcanzadas en cada uno de los ejercicios del primero y segundo grupos, multiplicándolas previamente por sus coeficientes de importancia:

Gramática	- 2
Geografia e Historia	2
Análisis matemático	- 3
Geometria y Trigonometria	3

La suma de los productos así obtenidos, dividida por 10, dara la nota que fije los puestos de promoción teniendo en cuenta que únicamente se considerarán aprobados aquellos aspirantes que, relacionados en la forma expuesta, les corresponda ocupar las plazas anunciadas, considerándose eliminados de la oposición los que no tengan cabida en ellas. Estos últimos, cualquiera que haya sido su nota en la última prueba del segundo grupo, no conservarán derecho alguno para la convocatoria siguiente, en la que tendran que examinarse del segundo grupo completo si reúnen las demás condiciones que se exijan para opositar.

Caso de empate de notas se aplicarán las siguientes normas de prioridad:

a) Entre dos militares, se antepondrá el de mayor graduación o más antiguo si fuesen del mismo empleo.

b) Entre militar y paisano, el militar.

- Entre dos paisanos, el hijo de militar profesional.
- d) En igualdad de condiciones, el de más edad,

En la promoción así formada, se intercalarán, según la puntuación correspondiente, los huérfanos y hermanos de aviador, militar y marino acogidos a los beneficios de ingreso en las Academias Militares, al igual que los hijos y hermanos de los Caballeros Laureados de San Fernando, que hayan terminado con aprovechamiento las pruebas de la oposición.

Art. 9.º Los aspirantes que como resultado de los exámenes aprobados deberán remitir al Coronel-Director de la Academia General del Aire, Sección Convocatoria de Ingreso, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de las listas de aprobados, los documentos siguientes, acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

1.º Certificado acreditativo de hallarse en posesión del título de Bachiller Superior. De no poder remitir éste, por no haber sido expedido a tiempo, se podrá sustituir, en forma provisional, por el certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

Los que solamente aprueben el primer grupo remitirán certificado expedido por los Institutos de Enseñanza Media correspondientes de hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o Elemental o de haber cursado y aprobado con validez académica cuatro cursos de Bachillerato sin dispensa de escolaridad (un año cada curso). En este último caso, el certificado acreditará, además, el año académico en que fué aprobado cada uno de estos cursos.

2.º Certificado literal del acta de nacimiento del aspirante. legalizado si fuera expedido en Colegio Notarial distinto a aquel en que se halle enclavada la Academia (provincia de Murcia).

 3.º Copia legalizada del acta de matrimonio de los padres,
 4.º Certificado paterno o del tutor, expedido por el Juez, para los menores de veintiún años, otorgandoles el consenti-

miento para ingresar en la Academia General del Aire. 5.º Declaración jurada o certificado, expedido por quien corresponda en cada caso, de la profesión, cargos o actividades a que se dedique o se haya dedicado el padre. Los hijos de militar, huerfano o no, sustituiran este documento por la copia de la

Orden ministerial en que se haya concedido el último empleo a aquél.

6.º Certificado de solteria o de ser viudo sin hijos, expedido por el Juagado Municipal correspondiente. Los procedentes de Suboficiales se atendran a lo dispuesto en el parrafo segundo del apartado a) del articulo primero de la presente Orden.

7.º Certificado del Registro de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.

8.º Certificado de antecedentes familiares, expedido por el Gobernador civil de la respectiva provincia o por la Dirección General de Seguridad para los residentes en Madrid, quedando dispensados de esta formalidad los hijos de Generales, Jefes. Oficiales, Suboficiales y asimilados a estos empleos que los acrediten en servicio activo A los huerfanos de los tres Ejércitos les certificará el Director del Patronato correspondiente.

9.º Toda la documentación será reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Los aspirantes que hayan tomado parte en convocatorias anteriores están exentos de enviar los documentos cuya validez sea permanente

Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación, no serán serán nombrados Caballeros Cadetes, perdiendo su derecho a ello.

Toda falsedad cometida en los documentos invalida los derechos adquiridos en esta convocatoria, sin perjuicio de la res-

ponsabilidad a que haya lugar.

Art. 19. Terminado el plazo fijado, la Academia General del Aire enviara a la Dirección General de Instrucción relaciones independientes de los aspirantes que como resultado de los examenes y presentación de documentación deban ser nombrados Caballeros Cadetes del Arma de Aviación y del Cuerpo de Intendencia en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» por orden de puntuación. Se presentarán en la Academia General del Aire, en la fecha que se señale, provistos de los efectos de uniforme y equipo que el Reglamento de Equipo determina, efectuando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Art. 11. El que no verifique su presentación en la Academia General del Aire el dia prefijado, sin justificar debidamente las causas que lo hubieran impedido, se entenderá que ha renunciado a la plaza obtenida, perdiendo todo derecho a ocuparia.

Art. 12. Desde la fecha de ingreso en la Academia General del Aire quedaran los Caballeros Cadetes sometidos al Reglamento Provisional para el Regimen Interior de la misma,

Art. 13. En el momento de efectuar su incorporación, los Caballeros Cadetes procedentes de paisano serán filiados como Soldados de segunda voluntarios, sin premio y por tiempo indefinido, prestando en su dia juramento de fidelidad a la

Art. 14. La vida del Cadete en la Academia será forzosamente de internado, sometido a un régimen esencialmente militar.

Art. 15. Por rigido precepto de uniformidad, los Caballeros Cadetes no ostentarán sobre el uniforme divisa alguna del empleo propio o circunstancial, sin más excepciones que las correspondientes a los que por su aplicación e intachable conducta fueran nombrados Galonistas.

Art. 16. El Plan de Estudios para Oficial del Arma de Aviación será de cuatro cursos. Terminados con aprovechamiento los dos primeros, los Caballeros Cadetes serán nombrados Alféreces Alumnos y finalizados sus estudios serán promovidos a Tenientes del Arma de Aviación, ingresando en su Escala por orden de puntuación alcanzada y colocándose a continuación del último Teniente que figure en la misma.

El Plan de Estudios para Oficial del Cuerpo de Intendencia del Aire será de cuatro cursos. Los dos primeros, comunes con los del Arma de Aviación, sin realizar prácticas de vuelo. Terminados con aprovechamiento estos cursos, los Caballeros Cadetes serán nombrados Alféreces Alumnos del Cuerpo de Intendencia del Aire, continuando durante otros dos cursos los estudios especiales tijados para los aspirantes al citado Cuerpo A la terminación de ellos serán promóvidos al empleo de Tenientes del Cuerpo de Intendencia del Aire, ingresando en su Escala por orden de puntuación alcanzada y colocándose a continuación del último Teniente que figure en la misma.

Art. 17. Desde su ascenso a Alféreces Alumnos percibiran los devengos y masita de vestuario correspondientes a este

empleo.

Art. 18. Los Caballeros Cadetes del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, devengarán, además de su haber como Soldados, la gratificación de vuelo correspondiente a su categoria.

Art. 19. Los Caballeros Cadetes satisfarán mensualmente las siguientes cantidades:

For matricula académica, 75 pesetas: por entretenimiento de material, 100 pesetas; por lavado de ropa, 50 pesetas; per usufructo de material, 60 pesetas; por asistencia, 27 pesetas

Estas cantidades podrán ser modificadas por la Dirección General de Instrucción cuando las circunstancias lo aconsejen Art. 20. Todos los Caballeros Cadetes, al incorporarse a la Academia, antes de ser filiados y como requisito indispensable para ello, harán entrega en la Caja de la misma del importe del equipo (aproximadamente unas 16,700 pesetas), y como fianza, el importe de un trimestre de asistencias y matricula, signio este importe rebajado en la cuantía de los haberes y pensiones que en ese trimestre le puedan corresponder.

Art. 21. Los haberes, pensiones y otros beneficios que co-rresponde percibir a las Caballeros Cadetes en quienes concurran especiales circunstancias, son los siguientes:

a) Los Oficiales y Suboficiales de Complemento, así como los Eventuales procedentes de la Milicia Aérea Universitaria, que ingreson en la Academia percibirán- los devengos de su empleo, sin derecho a gratificaciones que no tengan carácter permanente ni a pensión académica.

Los Suboficiales profesionales tendran derecho, además al abono del importe del equipo de Alumno, con cargo al presu-

puesto del Ministerio del Aire.

Los Suboficiales o clases de tropa especialistas que se encuentren en servicio activo, cuando hagan su ingreso en la Academia y disfruten con carácter permanente gratificaciones o premios de su especialidad, seguiran distrutando de las mismas durante su permanecia en la Academia.

b) Las clases de tropa en activo procedentes de alistamiento forzoso o voluntario con más de dos años de servicio en filas en la fecha de su incorporación a la Academia, pensión diaria de seis pesetas, percibiendo además los haberes de su clase, Asimismo tendrán derecho al equipo de Alumno con cargo al presupuesto del Ministerio del Aire

Las clases de tropa procedentes de alistamiento forzoso o voluntario con menos de dos años de servicio en la fecha de su incorporación a la Academia, conservarán los devengos de sus respectivos empleos de carácter permanente.

Los comprendidos en este apartado b), en los que concurran alguna o algunas de las especiales circunstancias que se especifican en los c), d) o e), sólo tendrán derecho al más ventajoso de los beneficios que en ellos se señalan.

c) Los hijos de Caballeros Laureados de San Fernando, pensión diaria de catorce pesetas y el importe del equipo con cargo al presupuesto del Ministerio del Aire.

d) Los huérfanos de personal militar profesional o asimilados de los Ejércitos del Aire, Tierra y Mar, y asimismo de los de Complemento, provisional u honorifico, muertos en campaña, pensión diaria de catorce pesetas compatible con la pensión que reciban del respectivo Patronato y el importe del equipo abonado con cargo al presupuesto del Ministerio del Aire,

Los hijos de Oficiales Generales, Jefes, Oficiales y Subofi-

ciales profesionales o asimilados a estos empleos de los Ejércitos del Aire, Tierra y Mar o del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno de los mismos, pensión diaria de seis pesetas y el importe del equipo de Alumno con cargo al presupuesto del Ministerio del Aire.

f) Todos los Caballeros Cadetes, en el momento de alcanzar el empleo de Alferez Alumno, cesará en el disfrute de las pensiones y beneficios a que hacen referencia los apartados anteriores.

Art. 22. En todos los casos, las gratificaciones de vuelo seran compatibles con los demás beneficios a que tengan derecho.

Art. 23 Los que después de nombrados Caballeros Cadetes del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, demuestren ineptitud para dicho Servicio, podrán continuar en la Academia para ser Oficiales del Arma de Aviación. Servicio de Tierra, o ser baja en la misma, según que dicha ineptitud sea consecuencia de falta de facultades o habilidad para llegar a pilotar aviones o de falta de moral aeronautica para poder cumplir cualquier otra misión en vuelo distinta de aquella.

Artículo 24. Al ser baja en la Academia por cualquier causa, quedarán en la situación militar que les corresponda y se considerará rescindido el compromiso para los procedentes de paisano. Todo el tiempo de permanecia en la Academia se considerará como de servicio en filas.

Madrid, 23 de octubre de 1961.

DIAZ DE LECEA

MODELO DE INSTANCIA

Fotografia (1)

Póliza De 2 pesetas. militares De 3 pesetas. paisanos

Don (2)
Circunstancias particulares del solicitante
Fecha de nacimiento: El día de
** do (E)
Residencia (6)
Soltero y sin anotación en el Registro Central de Penados y Rebeldes (7). Fecha en que se le concedió el título de Bachiller Superior (8)
Fecha en que abonó los derechos del mismo (8)
Fecha en que se le concedió el título de Bachiller Elemental (9)
Condición
Ejército a que pertenece
Arma o Cuerpo (11) Fecha de ingreso Procedencia (12) Empleo Antigüedad en el Destino
Tiene consentimiento paterno (o del tutor) para concurrir a la presente convocatoria.
Tigne concedidos los heneficios de ingreso y permanencia o sólo de ingreso, como (13)
según Orden de de 19 («Boletín Oficial» del Ministerio del Aire número), acompa fiando copia de la citada Orden.
Solicita (14): 1.º
Desea examinarse de (15) Aprobó el primer grupo en la
Está exento total / parcialmente (16) del pago de derechos de examen por (17) par
lo que acompaña el correspondiente documento que lo acredita. -Haciendo constar que no se halla procesado ni de clarado en rebeldia, no ha cumplido condena, así como tampoc ha sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado ni Centro Oficial de Enseñanza, y es intachable su conducta mora
y politico-social.
Gracia que no duda alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. de
(Firma y rúbrica.)

ILMO. SR. CORONEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE.—SAN JAVIER (MURCIA).

ACLARACIONES AL MODELO DE INSTANCIA

Al dorso de la instancia se hará constar toda la documentación que se acompaña, de acuerdo con lo prevenido para cada caso en las instrucciones para la convocatoria.

Una fotografía pegada o cosida y cinco cosidas con clips y escrito al dorso nombre y apellidos.

Nombre y dos apellidos, con mayúsculas y sin abreviaturas.

Población y provincia.

Nombre y dos apellidos del padre.

Nombre y dos apellidos del padre.

Nombre y dos apellidos de la madre.

Bien detallada la de los padres.

Los Suboficiales casados así lo harán constar.

Necesario pura los que se presenten a los grupos primero y segundo o al segundo solamente. No confundir el título con la aprobación de la Revalida.

Para los que se presenten sólo al primer grupo y no posean el Superior.

Palsano o militar.

Sólo para militares.

Profesional, de Complemento o Eventual.

Huérfano de guerra, hermano de militar muerto en campaña, hijo o hermano de Laureado.

Huérfano de guerra, hermano de militar muerto en campaña, hijo o hermano de laureado.

Indique: Arma de Aviación o Intendencia y, en caso de ambas, orden de preferencia. Si sólo quiere presentarse a una, ponga «no» en la otra.

Especificar: Primer grupo, primero y segundo grupos, segundo grupo.

Tache lo que no le atañe.

Indique los motivos.

ANEXO I

Modificaciones al programa publicado en el «Boletin Oficial del Ministerio del Aires número 137, de 15 de noviembre de 1958

GEOGRAFÍA UNIVERSAL

El Ociano Atlántico: Extension, situación y limites.—Relieve submarino.—Las corrientes marinas.—El Gulf Stream y su influencia en la climatelogía curopra.—Mares secundarios y sus característicos generales.—Peninsulas y golfos.—Estrechos.—Islas y archipológios.—Volor geopolítico del Atlántico y grandes rueas comerciales.—Sucinta relación de las naciones de primer orden que se asientan en las orillas del Atlántico y puertos más importantes.

El Ociana Pacifico: Extensión y limites.—Relieve submarino y fosas principales.—Mares secundarios y sus características.—Pennsulas y colfos.—Estrechos.—Islas y archipiólagos.—Las corrientes marinas.—Valor acopolítico del Pacifico y grandes rutas comerciales.—Sucinúa relación de las naciones de primer orden que se asientan en las orillas del Pacifico y puertos más importantes.

El Miditerranco: Extensión, situación y limites.—Mares secundarios y sus características.—Fosas más importantes.—Peníasalas y soltes.—Estrechos.—Islas y archipiciagos.—Influencia de inediterranco en la Historia de la civilización humana.—Países que se astentan en las orillas del Mediterráneo y puertos más importantes.

El casquete polar Artico: Situación, extensión y limites.— Las masas continentales árticas.—El sector insular del Artico. El Ociano Glacial Artico: Extensión, limites y mares secundarios.—Clima, vegetación y fauna.—Importancia geobélica de la reción úrtica en la guerra moderna.—Importancia de las rutas transpolares en las comunicaciones modernas.—Expediciones árticas más importantes.

El casquete polar Antartico: Situación, extensión y limites,—El continente antártico: Características generales.—Mares secundarios,—Orografía,—Clima, vegetación y fauna,—Distribución e influencia politica.—La doctrina de los meridanos,—Recursos principales.—Valor geocconómico del Antártico como reserva del futuro.—Expediciones antárticas más importantes.

Europa (generalidades): Situación, extensión y limites.—Cos-

Europa (generalidades): Situación, extensión y limites.—Costas y mares.—Clima: Factores climáticos y regiones climatológicas.—Vegetación y fauna.—Población: Población absoluta, densidad de población y distribución de la misma.—Razas y religiones.—Distribución política: Naciones con sus capitales y ciudades más importantes.—Breve estudio de la actual situación política.—El factor económico: Producciones y recursos principales. —Las comunicaciones.—La cultura europea.—Influencia de Europa en la Historia de la Humanidad.

Europa (Orografia): Elementos morfológicos básicos: Enumeración y características de los mismos.—Historia geológica de la orografía europea.—Los grandes macios montañosos: Características, picos más importantes, situación geográfica de las grandes cordilleras.—Los volcanes europeos.

Europa (Hidrografia): Consideraciones generales, cuencas y núcleos de dispersión de aguas.—Vertinentes del Artico: Caracteristicas y ríos más importantes.—Vertiente del Atlántico: Caracteristicas y ríos más importantes.—Vertiente del Báltico: Rios más importantes.—Vertiente del Mediterráneo: Características y ríos más importantes.—Cuencas del Mar Negro y del Mar Caspic: Rios más importantes.—Estudio particular del Rhin: Fuentes, longitud, afluentes más notables, países que atraviesa e importancia como elemento de comercio y comunicación.—Estudio particular del Danubio: Fuentes, longitud, afluentes más notables, países que atraviesa e importancia como elemento de comercio y comunicación.—Las grandes regiones lacustres: Situación, características y lazos más importantes.

tres: Situación, características y lagos más importantes.

Europa (los países nórdicos: Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca e Islandia): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía,—Valor geobèlico de la zona por su situación atlántico-polar.—Noruega: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—Recursos más importantes. Suecia: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—Recursos más importantes.—Finlandia: Datos generales.—Dinamarca: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Recursos más importantes.—Recursos más importantes.—Recursos más importantes.—Recursos más importantes.—Recursos más importantes.—Ligordia: Datos generales.

tes.—Islandia: Datos generales.

Europa (el Benelux: Bélgica, Holanda y Luxemburgo): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Bélgica: Situación, extensión, límites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política inte-

rior y exterior.—Agricultura, industria y comercio.—Colonias más importantes.—Holanda: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Politica interior y exterior..—Biquezas agrícolas y ganaderas.—La lucha contra el mar.—Colonias más importantes.—Luxemburgo: Datos generales e importantes industrial del país.

Europa (Francia): Situación general.—Extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Regiones naturales: Enumeración y características de las mismas.—Clina, vegetación y fauna.—Población y distribución de la misma.—Ciudades más importantes.—Forma de gobierno.—Riquezas agricolas y ganaderas.—Recursos minerales e hidroeléctricos.—La industria: grandes núcleos industriales, producciones principales.—Comercio.—Vias de comunicación.—Esquema fundamental del Imperio francés y colonias más importantes.—Política interior y exterior.

Europa (Islas Britanicas: Gran Bretaña e Irlanda).—Situación general.—Extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima, vegetación y fauna.—Regiones naturales: Enumeración y caracteristicas de las mismas.—Gran Bretaña: Población y distribución de la misma.—Ciudades más importantes.—Forma de gobierno.—Riquezas agricolas y ganaderas.—Recursos minerales e hidroeléctricos.—La industria: Grandes núcleos industriales y producciones principales.—Comercio.—Vias de comunicación: Terrestres, aéreas y maritimas, importancia de flota mercante.—Esquema fundamental de la Commomwealt británica y países que la forman.—El Imperio colonial: Protectorados y colonias más importantes.—Política interior y exterior.—Irlanda: Datos generales.

Europa (los países centrales: Alemania): Situación general, Extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima, vegetación y fauna.—Regiones naturales: Enumeración y características de las mismas.—Población y distribución de la misma —Cludades más importantes.—Actual división política y distintas formas de gobierno.—Alemania occidental: Riquezas agrícolas y ganaderas.—Recursos minerales e hidroeléctricos.—La industria: Grandes núcleos industriales y producciones más importantes.—Comercio.—Vias de comunicación,—La gran recuperación económica y política de Alemania. Política interior y exterior.—Alemania oriental: Datos generales.—El onclave de Berlin.

Europa (los países centrales: Suiza, Austria, Chescoslovaquia y Polonia): Situación general,—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Suiza: Situación, extensión, limites y población,—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—El factor económico.—Política interior y exterior,—Austria: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—El factor económico.—Política interior y exterior,—Checoslovaquia: Situación, extensión, limites y población.—El factor económico.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior,—Polonia: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—El factor económico.

Europa (el valle del Danubio: Hungria, Rumania y Bulgaria): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Hungria: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—El factor económico.—Politica interior y exterior.—Rumania: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—El factor económico.—Política interior y exterior.—Bulgaria: Datos generales.

Europa (los países mediterráneos: Italia): Situación general.—Extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima, vegetación y fauna.—Regiones naturales: Enumeración y características de las mismas.—Población y distribución de la misma.—Ciudades más importantes.—Porma de Gobierno.—Riquezas agrícolas y ganaderas.—Recursos minerales e hidrocléctricos.—La industria: Grandes núcleos industriales y producciones más importantes.—Comercio.—Vias de comunicación.—Posesiones extracontinentales.—Política interior y exterior.

Europa (los países mediterráneos: Grecia, Yugoslavia, Albania y Turquía europea): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrogafía.—Grecia: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—El factor económico. Yugoslavia: Situación. extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—El factor económico.—Albania: Datos generales.—Turquía europea: Datos geofísicos.

Eurasia (la U. R. S. S. Geografía Flsica): Situación, extensión y limites.—Regiones naturales: Enumeración y caracteristicas de las mismas.—Orografia: Cordilleras más importantes; situade las mismas.—Otografia: ción y características y picos mas importantes.—Hidrografia; Vertientes, características de las mismas, ríos más importantes y lagos más notables.—Clima, vegetación y fauna

Eurasia (la U.R. S.S. Geografia Politica y Económica): Po-blación y razas.—Densidad de población y distribución de la misma —Forma de gobierno y estructura política en general.—Po-litica exterior.—Ciudades más importantes.—La agricultura: Consideraciones generales y producciones más importantes.— Recursos minerales: Consideraciones, generales y producciones mas importantes.—Las fuentes energéticas; producciones más importantes.—Ganadería y pesca.—La industria: Grandes cen-tres industriales y producciones más notables.—Vias de comunicación: Carreteras, vias férreas, rutas aéreas, sistema fluvial del Volga y del Don y puertos más importantes.—El comercio.

Asia (generalidades): Situación, extensión y limites.—Costas

y mares.—Clima: Factores climáticos y regiones climátológicas. Vegetación y fauna,—Población: Población absoluta, densidad de población y distribución de la misma.—Razas y religiones.— Distribución política: Naciones con sus capitales y ciudades más importantes.-Zonas de influencia europea.-Breve estudio de la actual situación politica.—El factor económico: Producciones y recursos principales. -- Las comunicaciones. -- Influencia de Asia

en la historia de la Humanidad.

Asia (Orografía e Hidrografía): Elementos morfológicos basleos: Enumeración y características de los mismos.—Historia geológica de la orografía asiática.—Los grandes macizos montañosos: Situación geográfica de las grandes cordilleras, sus características, picos más importantes, especial importancia de la meseta de Pamir y de la cordillera del Himalaya,-Los vola mestra de Famir y de la columera del Amindya,—Lico vol-canes asiáticos.—Consideraciones generales sobre la hidrografía asiática.—Cuencas y centros de dispersión de aguas.—Vertiente del Artico: Características y ríos más importantes.—Vertiente del Indico: Características y ríos más importantes.—Cuencas

interiores.--Lagos más importantes.

Asia (el Oriente Medio: Turquia, Persia, Israel, Arabia Saudi, Libano, Irak, Jordania y Siria): Situación general,— Noticia de conjunto sobre la orografia e hidrografia.—El factor económico: Visión de conjunto y especial importancia de la riqueza petrolifera.—Breve estudio de la actual situación poliriqueza petrolitera.—Breve estado de la aspecto bélico.—
itica.—Importancia del Oriente Medio en el aspecto bélico.—
Turquia: Situación, extensión, límites y población.—Forma de
gobierno y ciudades más importantes.—Politica interior y extensión. rior.—Recursos más importantes.—Persia: Situación, extensión, rior.—Recursos más importantes.—Persia: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—Recursos más importantes.—Israel: Situación, extensión, limites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—Arabia Saudi: Datos más importantes.—Libano: Datos más importantes.—Irak: Datos más importantes.—Irak: Datos más importantes.—Situación.—Si tes,—Jordania: Datos más importantes.—Siria: Su relación con la R. A. U.

Asia (los países indostánicos: Unión India, Pakistán, Afga-

nistán, Nepal, Bhutan y Ceilán): Situación general.—Noticia nistan. Nepal, Enutan y Cellan): Situación general.—Rolicia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Unión India: Situación, extensión, límites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—La agricultura y ganadería.—Mineria e industrias.—Vias de comunicación. nicación,—Pakistán: Situación, extensión, limites y población. Forma de gobierno y ciudades más importantes.-Política interior y exterior.—Recursos más importantes.—Afganistán: Datos generales. - Nepal y Bhutan: Datos generales. - Ceilán:

Datos generales.

Asia (el Sudeste asiático: Birmania, Thailandia, Federación Malaya, Vietnam, Vietnin-Laos-Cambodge-Indonesia y Filipinas): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografia e hidrografia.-Importancia del Sudeste asiatico en el aspecto e hidrografia.—Importancia dei Sudeste asiatico en el aspecto bélico.—El factor económico en general y el estaño y el caucho en particular.—Indonesia: Situación, extensión y población.—Islas más importantes.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Politica interior y exterior.—Filipinas: Situación, extensión y población.—Islas más importantes.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Otros países: Datos generales.

Asia (los países orientales: China, Corea y Mongolia). China: Situación general.—Extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía,—Clima, vegetación y faujunto de la orografia e intrografia,—finia, vegetación y tau-na.—Regiones naturales: Enumeración y características de las mismas.—Población y distribución de la misma.—Ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—Actual división política.—La agricultura y la gana-dería.—La industria.—Vias de comunicación en general y la via de la Vana de Viana en particular.—Corac. Actual divi fluvial del Yang-tze-Kieng en particular,--Corea: Actual division politica y datos generales.—Mongolia: Datos generales.

Asia (los paises orientales: El Japón): Situación general, extensión y límites—Islas más importantes.—Noticia junto sobre la orografía.—El Mediterráneo japonés.—Población.
Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Política interior y exterior.—La arricultura, la ganaderia y la pesca.—
Recursos minerales.—La industria: Los grandes centros industriales y producciones más importantes.-Comercio.-La flota moreante.

Africa (Generalidades): Situación, extensión y limites.—Costas y mares.—Clima: Factores climáticos y regiones climátoló-gicas.—Vegetación y fauna.—Población: Población absoluta, densidad de población y distribución de la misma.—Razas y religiones.—Distribución política: Naciones independientes con sus capitales y zones de influencia europea.—Breve estudio de la actual situación politica.—El factor económico: Producciones y recursos principales.—Las comunicaciones.—Africa como reserva del futuro.-Influencia de Africa en la historia contemporánea.

Africa (Orografía e hidrografía): Elementos morfológicos básicos: Enumeración y características de los mismos.—Historia geológica de la orografía africana.-Los grandes macizos montañosos: Situación geográfica de los mismos, sus características y picos más importantes.—Consideraciones generales sobre la hidrografía africana,—Cucneas y centros de dispersión de aguas. Vertiente del Mediterraneo y rios mas importantes.—Vertiente del Atlantico y rios mas importantes.—Vertiende del Indico y rios más importantes.-Las grandes regiones lacustres y lagos más importantes.

Africa (Estados independientes del N. E. de Africa: Egipto, Etiopia, Libia, Sudan y Somalia): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Egipto: Situación, extensión y limites.—Población y ciudades más importantes.— Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—El factor econóraleo: Recursos, importancia comercial del Nilo.—El canal de Suez: Su historia y su importancia.—Egipto y la R. A. U. con sus provincias asiáticas.—Etiopia: Situación, extensión y limites.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—El factor económico.—Libia: Datos generales.—Sudán: Datos generales.—Sumalia: Datos generales.

Africa (Estados independientes del NW. de Africa: Túnez y Africa (Estados independientes del NW. de Africa. Tantes y Marruccos).—Túnez: Situación, extensión y límites.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—El factor económico.—Marruccos: Situación, extensión y limites.—Población y ciudades más importantes.-Forma de gobierno y actual política interior y exterior.-Recursos naturales.-La agricultura y la ganaderia.-

La industria.—Comunicaciones.

Africa (Estados independientes de la Comunidad francesa): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografia del Noroeste de Africa.—Mauritania: Datos generales.-Antigua República del Malí: Datos generales del Senegal y del Sudán francés.—Costa de Marfil: Datos generales.—Alto Volta: Datos generales.—Costa de Marrii Datos generales.—Alto Volat: Datos generales.—Dahomey: Datos generales.—Niger: Datos generales.—Tchad: Datos generales.—República Centroafricana: Datos generales.—Antijuo Congo francés: Datos generales.—Gabón: Datos generales.—República Malgache: Datos generales.—República les.-Relaciones de estos países con Francia.-Breve estudio de la actual situación política de estos países.

Africa (Estados independientes de la Commonwealth británica, Rhedesia del Sur y la Unión Sudafricana): Situación general de Sierra Leona, Ghana y Nigeria.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía de esta región.—Forma de gobierno de la orografia e hidrografia de esta region.—Forma de goulerno y capitales de estos tres países.—El factor cconómico en general.—Rhodesia del Sur: Datos generales.—Unión Sudafricana: Situación, extensión y límites.—Noticia de conjunto sobre la orografía, y la hidrografía,—Clima, vegetación y fauna.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno.—Politica interior y exterior.—La agricultura y la ganadería.—Reference de la compunicacursos minerales.—La industria.—El comercio y las comunica-ciones.—La Unión Sudafricana como reserva del futuro.

Africa (otros estados independientes: Congo Belga, Guinea, Africa (otros estados independientes; Congo Belga: Situación, Liberia, Togo y Canierún).—Antiguo Congo Belga: Situación, extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima, vegetación y fauna.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual situación politica.—Recursos naturales.—Guinea: Datos generales.—Liberia: Datos generales.—Togo: Datos generales.—Camerún: generales.

Africa (territorios dependientes de Francia y Portugal). -Argelia y Sahara: Situación, extensión y limites.-Morfologia del terreno.—Actual situación política.—Las riquezas del Sahara. Costa de los Somalies: Datos generales.—Archipielago de las Comores: Datos generales.-Provincia portuguesa de Angola: Situación, extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—El factor económico.—Actual situación política.—Previncia portuguesa de Mezambique: Situación, extensión y limites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—El factor económico.—Otros territorios portugueses.

Africa (territorios dependientes de la Gran Bretaña y territorios bajo tutela): Situación general de Uganda y Kenia.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía de esta región.—Ciudades más importantes.—Actual situación política.—El factor economico.—Gambia: Datos generales.—Rhodesia del Norte: Datos generales.—Zanzibar y Pemba: Datos generales.—Bechuanalandia, Swazilandia y Basutolandia: Datos generales Territorios bajo tutela: Datos generales de Ruanda, Urundi Tanganika y el Suroeste africano.

América (generalidades): Situacion, extension y limites. — Costas y mares.—Clima: Factores climáticos y regiones climátológicas.—Vegetación y fauna.—Población: Población absoluta, densidad de población y distribución de la misma.—Razas y religiones.—Distribución política: Naciones con sus capitales y cludades más importantes.—Breve estudio de la actual situación política.—El factor económico: Producciones y recursos principales.—Las comunicaciones.—Papel de América en la historia de la Humanidad.

América (Orografía e hidrografía): Elementos morfológicos básicos: Enumeración y características de los mismos.—Historia geológica de la orografía americana.—Los grandes macizos montañosos: Situación geográfica de las grandes cordilleras, sus características y picos más importantes.—Los velcanes americanos.—Consideraciones generales sobre la hidrografía americana.—Cuencas y centros de dispersión de aguas.—Vertiente del Artico y ríos más importantes.—Vertiente del Pacífico y ríos más importantes.—Las grandes regiones lacustres y lagos más importantes.—Las grandes regiones lacustres y lagos más importantes.

América (Hemisferio boreal: Canadá): Situación general,—Fintensión y límites.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima, vegetación y fauna.—Regiones naturales: Enumeración y características de las mismas.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—La agricultura, la ganadería y la pesca.—Recursos minerales.—La industria.—Comercio y vias de comunicación.—Importancia del Canadá en el aspecto bélico y como reserva del futuro.

América (Hemisferio borsal: Geografía Písica y Politica de los Estados Unidos): Situación general.—Extensión y límites.—Orografía: Los grandes macizos montañosos, sus características, situación y picos más importantes.—Consideraciones generales sobre la hidrografía .—Vertiente del Atlantico propiamente dicho y ríos más importantes.—Vertiente del Pacífico y ríos más importantes.—Vertiente del Pacífico y ríos más importantes.—Vertiente del Pacífico y ríos más importantes.—Los grandes lagos.—Clima: Factores climatológicos y regiones climáticas.—Vegetación y fauna.—Regiones naturales: Enumeración y características de las mismas.—Población: Población absoluta, densidad de población y ciudades más importantes.—Estructura política y forma de gobierno. Política interior y exterior—Alaska: Situación, extensión y consideración sobre el excepcional valor de Alaska en el aspecto bélico.

América (Hemisferio boreal: Geografía Económica de los Estados Unidos): El factor económico: Consideraciones generales.—Comunicaciones: Vías férreas, carreteras, red aérea, vías marítimas y sistemas fluviales.—La agricultura: Zonas productoras y principales producciones.—La ganadería.—Recursos minerales: Zonas productoras y principales producciones —Las fuentes de 'energía.—La industria: Consideraciones generales sobre el alto valor de la industria norteamericana.—Industrias metalúrgicas y siderúrgicas.—La industria química.—Industrias metalúrgicas y siderúrgicas.—La industria química.—Industrias navales, aeronáuticas y automovilistas.—Otros aspectos industriales.—El comercio.—Papel de los Estados Unidos en la actual fase de la historia de la Humanidad.

América (Hemisferio boreal: Méjico): Situación general extensión y limites.—Noticia de conjento de la orografía e hidrografía.—Clima y vegetación.—Regiones naturales: Enumeración y características de las mismas.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—La agricultura.—Recursos minerales.—La industria.—El comercio.

América (los países istmicos y antillanos): Situación general.—Visión de conjunto de la orografía de esta zona.—El factor económico en general.—El azúcar y el tabaco en Cuba.—Distribución política: Naciones con sus capitales y ciudades más importantes.—Breve estudio de la actual situación política.—polítical—polítical—polítical—polítical—polítical—polítical—polítical—polítical—polítical—Especial importancia del canai de Panamá.

América (Hemisferio austral: Los países del complejo Ori-

America (Hemisferio austral: Los países del complejo Orinoco-Amazonas): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografia e hidrografia.—Clima y vegetación.—Venezuela: Situación, extensión y limites.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y extenor. El factor económico en general y el petróleo en particular.—Colombia: Situación, extension y limites.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—El factor económico.—Brasil: Situación, extensión y limites.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.—El factor económico.—Valor del Brasil como reserva del futuro.—Las Guayanas: Datos generales.

América (Hemisferio austral: Los países andinos): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima y vegetación.—El factor económico.—Breve estudio
sobre la actual situación política.—Ecuador: Situación, extensión y limites.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.
Perú: Situación, extensión y limites.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Bolivia: Situación, extensión y limites.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Chile:
Situación, extensión y limites.—Forma de gobierno y ciudades
más importantes.

América (Hemisferio austral: Los países del Plata): Situación general.—Noticia de conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima y vegetación.—Argentina: Situación, extensión, ilmites y población.—Forma de gobierno y ciudades más importantes.—Politica interior y exterior.—Regiones naturales; Enumeración y características de las mismas.—La agricultura y la ganadería:—Recursos minerales.—La industria.—Paraguay: Datos generales.—Uruguay: Datos generales.—Uruguay: Datos generales.

Oceania (Generalidades): Situación y limites,—División clásica de Oceania.—Mares.—Tierras emergidas.—Clima y vegetación.—Razas.—Datos generales de Nueva Guinea. Archipiciago de Bismarch, Salomón, Nuevas Hébridas, Fidji, Samoa, Ellice, Hawei, Pascua, Marshall, Carolinas, Marianas, Palaos y Aleutianas.—Puises independientes.—Zonas de influencia política europea y americana, condominios y fideicomisos.

Oceania (Los países blancos, Australia y Nueva Zelanda).—
Australia: Situación general, extensión y límites.—Noticia de
conjunto de la orografía e hidrografía.—Clima, vegetación y
fauna.—Regiones naturales: Enumeración y características de
las mismas,—Costas y mares.—Población y ciudades más importantes.—Forma de gobierno y actual política interior y exterior.
La agricultura y la ganadéría.—Recursos minerales.—La industria.—Importancia de Australia en el aspecto bélico y como reserva del futuro.—Nueva Zelanda: Extensión, límites, población,
forma de gobierno y ciudades más importantes.

NOTA.—Se incluye en la bibliografía para Análisis Matematico la publicación «Matematicas», de la que es autor el Coronel don Pascual F. Aceytuno, declarada de utilidad para este Ejército por Orden de 11 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Ministerio del Aire» número 83)

Se suprime en la bibliografía de Geografía General e Historia Universal la colección de la revista «Mundo».

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 19 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de examenes para Maquinistas Navales en Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al segundo semestre de 1961.

Ilmo. Sr.: Con objeto de efectuar los examenes para Maquinistas Navales correspondientes al segundo semestre del año en curso en Santa Cruz de Tenerife, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en la Escuela Oficial de Nautica y Maquinas de dicha localidad a los señores siguientes:

Presidente: señor don Manuel Rivera Pita, Coronel del Cuerpo de Maquinas de la Armada. Secretario: don Bonifacio Arteche Landaburu, Profesor de «Maquinas y Taller» de la Escuela Oficial de Nautica y Maquinas de Bilbao. Vocales: los
Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del
examen de la referida Escuela y el primer Maquinista naval,
don Ismael Suarez Hernández.

Este Tribunal ajustará su conducta y actuación en todo lo